ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
[illegible]

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 18. — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Miércoles 28 de Octubre de 1896 | EDICION DE LA TARDE | Año XVII — Núm. 4,788

EL SIGLO

ESTUDIOS CONTEMPORANEOS

LAS PENAS DE LOS NIÑOS

El interesantísimo libro del señor Pablo Strauss, sobre "La infancia desgraciada", nos familiariza con los esfuerzos de la beneficencia, actualmente, en Francia, para luchar contra ese mal terrible é inhumano: el abandono de los niños. El autor busca las causas y discute los remedios de ese abandono, encareciendo la asistencia preventiva—la que tiene por objeto la mujer que vá á ser madre—y prometiéndonos otro estudio cuya importancia resultará igual por lo menos al primero:

"Desde el umbral del hospicio donde vinieron á depositarlo, seguiremos al niño abandonado, hasta su mayoría de edad, acompañándolo en todas sus peregrinaciones, en casa de su nodriza, sobre los bancos de la escuela, en los talleres del aprendizaje y del trabajo, en sus buenos dias y en los malos, por doquiera podrán llevarlo el curso regular de los acontecimientos ó los percances de la vida."

El señor Strauss dice tambien: "Al lado del niño *asistido*, propiamente dicho, al lado de los huérfanos cuya cohorte lamentable se confunde tantas veces con la de los niños expósitos, examinaremos el desamparo *moral* de los niños arrojados á la calle, arrastrados al vicio, si la beneficencia privada ó pública no los recoge, si ellos no se vuelven los hijos de adopcion de la patria. Tendremos que averiguar si todas las medidas se han tomado para amparar los pequeños mártires, para proteger la infancia honesta contra los peores contactos, para salvarlo del vicio y del crímen".

La obra de Pablo Strauss, cuando la haya concluido resultará, pues, un cuadro completo de lo que es la infancia *miserable* mas bien que de lo que es la infancia *desgraciada*. Aquí, en efecto, el tema seria más vasto y se independizaria del sociólogo, cuyos remedios se quedarian sin eficacia. Y, sin embargo, ¡qué admirable tema! en su complexidad, y ¡qué hermoso para aquellos que sueñan en trabajar por mejorar los hombres!

Todo nuestro porvenir depende de nuestra infancia: la vida conserva siempre para nosotros el color que tomó en sus primeros años; y los niños que padecieron antes de la edad del dolor, en cualquiera clase que hayan nacido, y cualquiera que sea la índole de sus males, serán siempre unos desgraciados.

Esta es una gran verdad que las "grandes personas" ignoran ó desconocen con demasiada frecuencia. Sin malicia, ellas carecen de comprension respecto de las penas de los niños, se niegan á tomarlas á lo serio,—y hasta las hacen mas crueles con su ironía ó su indiferencia. Y así se explica que

On voie dans les sombres écoles
Des petits qui pleurent toujours

Padres y maestros no se dan siempre cuenta exacta de su responsabilidad. Muchos ignoran la delicadeza de las pequeñas almas que manejan y que sus dedos pesados y torpes reforman. Un niño llora, ¿qué importa? "Llora por nada." ¿Sus penas? Ah! sí, hablemos de ellas! "Verás más tarde, mi hombrecito, cuando seas grande y libre!" Amable promesa!... y cierta. Pero la gravedad de los males futuros no quita nada de la del mal presente; una punicion injusta ó excesiva, una palabra dura, una burla inmerecida... Os parecen poca cosa.

¿Teneis empero la seguridad de que ellas sean tan sin importancia? Yo creo, por mi parte, que estas son cosas serias, no menos serias que han de serlo mas tarde las heridas que nos esperan á todos en la batalla por la vida.

Tened! Yo conozco un mocito de doce años que sus padres mandan todos los dias á una escuela de la ciudad,... un ser tan bueno como pequeño, os lo aseguro, sin malicia en el alma, pero para quien es una necesidad absoluta desenvolverse, correr, reir, charlar, gozar de cuanto de bueno hay en su pequeña vida. Un tanto turbulento, por consiguiente. Y esto le vale de copiar, casi todos los domingos, quinientos versos que le hacen tomar ódio á la poesía.

Pues esta es todavia la costumbre de ciertos maestros y la belleza del régimen escolar, y que no se imagine nada mejor para castigar á los niños sino recargarlos de trabajo y atrofiarlos. "Os agitais en vuestros asientos porque se tiene la barbarie de manteneros allí inmóviles desmasiado tiempo?... Pues bien, esperad, pequeños criminales, cuando venga el domingo no saldreis á pasear!"

Sin embargo, mi pequeño amigo, para quien se hace tan difícil tenerse quieto en la semana bajo la férula del maestro, lo consigue mucho menos el domingo en su casa cuando su maestro ya no está allí para vigilarlo. Desesperado de quedarse encerrado mientras su familia y sus amigos andan de paseo, el pobre llora en vez de trabajar á su *pensum*, é, incapaz de aplicarse en la expedicion de esa infernal copia de versos la despacha con una velocidad de bicicleta. [illegible] un manuscrito ininteligible para el mismo Champollion, y mil líneas para el domingo siguiente en vez de quinientas.

Si despues de esto el niño no se hace hombre [illegible], será su culpa ó porque le falta aptitudes naturales, ¿no os parece? Entre tanto, el pobrecito se lamenta, llora todas sus lágrimas, solo con pensar en su domingo, y esto durará todo el año si yo no me pongo con él uno de estos dias para hacer una revelacion á sus padres y á su inteligente maestro.

Este ejemplo es tanto mas sujetivo, creo, cuanto que él no es de ser aislado y excepcional. Los niños pobres, los hijos de familias indigentes, no son los únicos niños desgraciados. Estos son mucho mas numerosos en todas las clases de la sociedad y en todas las escuelas. Y lo peor, lo mas triste, es que esos niños desgraciados tienen muchas probabilidades de ser mas tarde hombres desgraciados.

Y ¿quién no vé que es una cosa casi difícil de encontrar remedios para ese vicio de nuestras costumbres en casi todos los países, para las desgracias infantiles que señala en su libro el señor Strauss?

Es que pocas personas comprenden la gravedad del mal que apuntamos; los filántropos tienen [illegible] corregirlo, [illegible] de beneficencia, [illegible] de caridad, [illegible] mejorar la escuela [illegible] en ello es [illegible] entidad.

[illegible] buena [illegible] resortes que, [illegible] de todo y [illegible], por lo [illegible] progreso, y [illegible]

L.

Direccion General de I. Pública

LA REPOSICION DE LOS FONDOS DEFRAUDADOS

MAS IRREGULARIDADES DEL I. NACIONAL

Hoy vencía el término fijado por la Direccion para que fueran repuestos los fondos en que fué defraudado últimamente el tesoro de la instruccion [illegible] que había sido prorrogado en [illegible] del depósito señor Fulgencio Lopez [illegible] una solicitud en la cual pretende demostrar que el importe de la defraudacion [illegible] á la suma mandada reponer.

El señor Lopez aduce en su obsequio que ha habido un error en la contabilidad que se practicó á efecto de solucionar el asunto que motivó su separacion del puesto que ocupaba. La Direccion ha dispuesto lo necesario á fin de cerciorarse del error de contabilidad á que alude al señor Lopez y mientras no quede salvado—si lo hubo—ó ratifique la Direccion lo dispuesto respecto de la suma á que se hizo ascender el importe de la defraudacion, la reposicion de esos fondos quedará aplazada.

La sospecha de una nueva defraudacion ocupa actualmente la atencion de los vocales de la Direccion de I. Pública, quienes están empeñados en que se haga la luz en este nuevo y turbio asunto.

La Direccion autorizó al Inspector Nacional en Marzo de este año para la adquisicion de diez mil libros de lectura primero y de igual suma despues, de que son autores el doctor Alfredo Vazquez Acevedo y el señor Mantilla. El inspector hizo la primera compra, en la que no se ciñó á lo ordenado por la Direccion, porque en lugar de diez compró ocho mil y entre estos figuraban mil de los del señor Orestes Araujo, cuya adquisicion no habia sido autorizada por la Direccion, que no lo habia incluido en el número de los autores por no creer que sus obras llenasen las necesidades de las escuelas.

De la entrada á depósito de los mil libros del señor Araujo vino á darse cuenta recien ahora la Direccion, porque ésta confiaba al señor Chucarro como administrador de los intereses de la misma y jefe inmediato de las oficinas de su dependencia, la fiscalizacion tanto de la entrada como de la salida de útiles.

Ultimamente se presentó personalmente á la Direccion el señor Franco, socio de la casa Smith Franco y Compañía—con una cuenta de veinte y tres mil libros. Como se hallaran algunos de los vocales en el salon de sesiones hicieron pasar al señor Franco, á quien manifestaron de inmediato se ordenaría el pago de los ocho mil libros de cuya adquisicion tenia conocimiento; pero que en cuanto á los otros quince mil, tendria que hacer algunas averiguaciones antes de disponer la chancelacion, no constándole que hubieran entrado á depósito y habia un excedente de tres mil sobre las cantidad de libros cuya adquisicion habia sido autorizada.

El señor Franco acató la resolucion de la Direccion y ésta pidió informe al encargado interino del depósito. Fueron estos suministrados y de ellos resulta que en el libro de entradas no aparecen anotadas los quince mil libros en cuestion, y si, solamente los ocho mil que la Direccion no trepidó en mandar pagar á la casa Franco.

Ante estos informes del encargado interino del depósito, la Direccion se puso sobre aviso iniciando enseguida las gestiones necesarias al esclarecimiento de este asunto. La impresion general de los vocales es—segun nuestros informes—que se trata de una deficiencia en la forma en que eran llevados los libros del depósito, pues no solo por datos parciales parece resultar que dichos libros entraron á depósito, sino tambien por la indiscutible seriedad de la casa de Smith Franco y C.ª que es una garantia de que los libros cuyo pago reclama han salido de ella, hayan ó no entrado al depósito de la Direccion.

Esto en cuanto á que la compra se hizo. Ahora queda fuera de duda que el Inspector Nacional ha incurrido en dos irregularidades: la de haber comprado tres mil libros mas de los autorizados por la Direccion y mil ejemplares de la obra del señor Araujo.

La Direccion despliega la mayor actividad en las gestiones que ha iniciado, lo que permite suponer que de un momento á otro, quede aclarado de una manera concluida si el hecho de que nos ocupamos es una defraudacion ó simplemente una consecuencia de la deficiencia con que han sido llevados los libros del depósito.

Es de lamentar que en oficinas de la índole y significacion que revisten todos los dependientes de la Direccion de I. Pública se produzcan acontecimientos como el que dejamos señalado.

El Inspector Nacional parece hallarse muy preocupado en la solucion de este asunto, pues ha postergado el viaje que proyectaba á algunos de los Departamentos, en cumplimiento de uno de los deberes del cargo que ocupa.

VERSOS

(Nuestro compañero de tareas, Alberto Guani, cumpliendo una promesa hecha á la *piccola* Elvira, le dedica las siguientes estrofas:)

Para Elvira Pantalena

Tú que sabes hacer llorar, riendo
Cuando en la escena
Canta tu carcajada cristalina
Tierna y serena;

Tú que llevas la lumbre en tus pupilas,
De la alegria
Que al cielo esparce la gloriosa cuna
Do nace el dia;

Tú que, artista, has posado de tus alas
Una en la tierra,
Otra en lo azul del infinito nimbo
Que al Arte encierra;

Dime, no sientes á Perrault en tu alma
Cuando te empeñas
En hacernos creer que estás sufriendo?...
Lloras ó sueñas?

Son reales esas lágrimas que asoman
Muy temblorosas
Como el rocío, á tus mejillas frescas
Como dos rosas?

Es verdad que tu almita de querube
Ha comprendido
Tan pronto el corazon, el mal, la vida,
El triste olvido?...

Si es así, tú que guardas todavia
Dulces memorias
De la leyenda de *Caperucita*,
De las historias

Fieras de *Barba Azul*, de *Pulgarcito*
Y de la Bella
Que en el bosque durmióse esplendorosa
Como una estrella...

Verás que entre los ogros legendarios
Bravos, sangrientos,
El ogro de la vida es aún más malo
Que el de los cuentos!...

Alberto Guani.

Movimiento colorado

Hoy reanudarán sus reuniones diarias en el local que el Club "Cesar Diaz" ocupa en la calle Solis, el Presidente y Secretarios de la Comision Directiva del Partido Colorado, las que habian sido interrumpidas con la ausencia del Sr. Irisarri.

En cuanto á la composicion de la nueva Cámara nada se adelanta y solo corren rumores más ó menos autorizados respecto de algunos candidatos por algunos Departamentos.

Entre los allegados al señor Irisarri, que es como se sabe el indicado para la formacion de las listas que los clubs de los departamentos votará en uso de la *autonomia* que les acordó la comision directiva, es voz corriente que por el Departamento de Soriano serán proclamados los señores Julio Lamarca, Carlos Albin y el doctor Juan Pedro Ramirez actual Juez Letrado de aquel Departamento.

Los oficialistas adelantan ademas que no alcanzará á veinte el número de los colectivistas que por concepto de reeleccion ú otro cualquiera, formarán parte de la nueva Cámara.

Cosas electorales

Malos vientos parece que soplan para el Jefe Político de la Florida señor Zorrilla.

El Presidente de la República dicen que se manifiesta un tanto disgustado con dicho funcionario, porque no cuenta —á estar á las versiones oficiales—con las balotas que serían necesarias para vencer en los próximos comicios.

S. E. dice que Zorrilla se lo ha fumado ó que se lo han fumado á Zorrilla.

El señor Idiarte Borda, en vista de la dificultad para resolver el dilema ha resuelto poner el ceño duro, con el señor Zorrilla.

Esto es lo que dicen en las altas esferas y al rededor de esto parece el motivo del viaje del Jefe Político citado, á la capital.

* * *

Impaciente está el señor Irisarri.

Espera por momentos las notas de aceptacion, ó de renuncia de los señores Tajes y Herrera, nombrados presidentes honorarios de la Comision *Nacional* del Partido Colorado.

Aceptarán?

Renunciarán?

Es lo que se pregunta el actual general en jefe del Partido de Rivera, aún cuando la posibilidad mayor está del lado de la primer pregunta.

Sin embargo, al señor Irisarri lo tiene muy incomodado esa duda.

El se dice: Si renunciar es bravo, mas bravo es aún no contestar ni palabra.

En cuanto á los personajes aludidos, parece que el doctor Herrera espera la actitud del general Tajes y el general Tajes la del doctor Herrera.

El Ministro de Fomento

Segun telegramas recibidos en esta por el oficial mayor de Fomento, el Ministro señor Castro se encontraba ayer en el puerto del Sauce, á donde había ido con el objeto de inspeccionar las obras del Ferrocarril del Oeste.

Hoy se trasladará al Carmelo con el objeto de inaugurar las obras de canalizacion del arroyo de las Vacas, á donde se enviará la draga *Presidente Idiarte Borda* para que preste igual servicio que en el Paso de Barrientos. Allí tambien se van á solidificar los costados del canal por el sistema de digas permeables para dar mayor fuerza y dirigir por su cauce la corriente.

Ayer llegó la *Suarez*, en la cual había partido para la colonia el ministro. Trajo una parte de los acompañantes del señor Castro, entre los que se hallaban el doctor Antonio Maria Rodriguez, ingeniero Lamolle, secretario de la Junta señor Benzano y otras personas.

La *Suarez* regresó ayer al Sauce. En ella irá el ministro Castro al Carmelo.

Renuncias y nombramientos

El Dr. don Juan Gil, cuya actitud enérgica es conocida en el reciente turbio asunto del sumario sobre faltas é irregularidades en el depósito de útiles de la Direccion de I. Pública, ha renunciado el cargo de 2.º vice-presidente de la Direccion.

Se ha nombrado en su reemplazo al vocal señor Federico A. Caffera.

El Dr. Gil continúa en sus funciones como vocal.

*** El Dr. Pedro Vizca renunció la vice-direccion de la C. N. de Caridas y B. Pública.

La Comision de Caridad tomó en cuenta, en su reunion de ayer, esa renuncia basada en las múltiples atenciones que tiene que desempeñar el renunciante.

Fuè aceptada, nombrándose en reemplazo del Dr. Vizca al Dr. Luis Piñeyro del Campo.

CONTINUARÁN

"A pedido de numerosos aficionados" (segun la fórmula teatral) se repetirán las giras presidenciales.

Debemos creerlo así en vista del siguiente párrafo de *La Nacion*, cuyo órgano de publicidad representa en este caso á los numerosos aficionados:

"La utilidad moral y política de estas visitas, hechas á los departamentos por el Jefe del Estado, es demasiado grande para que el presidente de la república la quiera limitar á los puntos visitados hasta ahora; y hemos de esperar que cuanto antes lleve adelante la ejecucion de su programa de ir á visitar otros departamentos."

De regreso

Ayer tarde fondeó en este puerto la cañonera nacional *Suarez*, procedente de la Colonia.

Horas despues hizo otro tanto la *Artigas*, que venia de Maldonado con muletas, ó cosa parecida.

Algunas de las personas que fueron á Maldonado en esa nave, cuyas dolencias no las ha aliviado la Vírgen del *Santander*, regresan por tierra.

Impuestos internos

Dice *La Prensa* de Buenos Aires:

Por fin la Comision de presupuesto ha terminado de estudiar todo lo relativo á la ley de impuestos internos.

En la larga conferencia que celebró ayer, á la que concurrió el Ministro Romero, se trató del impuesto á los vinos, la cerveza, al azúcar y al tasajo, quedando definitivamente resuelta la forma en que han de cobrarse los impuestos en el año entrante.

Es como sigue:

Los vinos artificiales no han sufrido modificacion alguna. Pagarán el mismo impuesto establecido en la ley vigente.

Los vinos puros y mezclados, cualquiera que sea su procedencia, pagarán un impuesto interno de dos centavos por litro, siempre que la cantidad de alcohol que contengan no exceda de 16 grados. Excediendo de esta gradacion, pagarán un centavo mas por cada grado.

Se calcula que este impuesto producirá una entrada de cerca de siete millones de pesos.

La cerveza pagará cinco centavos. Por la ley vigente paga tres. La Comision habia resuelto no aumentar esta cifra, pero al cabo ha prevalecido el impuesto de cinco centavos que propuso el P. E. en su mensaje. La diferencia reportará un aumento á las entradas de dos millones, aproximadamente.

El azúcar pagará un impuesto de dos centavos por kilo, excepto la que se exporte, que queda libre de todo impuesto. Como el impuesto ha de pagarse al salir de la fábrica, resulta que lo mismo pagarán los azúcares refinados que los que no lo sean. Se calcula que este impuesto producirá una entrada de dos millones de pesos mas ó menos.

Sumando todos los aumentos que reportarán estos tres renglones, tendremos que el aumento total vendrá á ser de once millones en números redondos, cifra que atenúa un poco el déficit de veinticinco millones que resulta segun el proyecto de presupuesto que confeccionó y remitió al Congreso el P. E.

A estos once millones hay que agregar todavía lo que producirá el impuesto al consumo del alcohol, que forzosamente tendrá que aumentar toda vez que se eleva la gradacion alcohólica de los vinos á 16 grados como hemos dicho.

La Comision, consecuente con la regla general que se ha trazado, de no imponer gravamen alguno á los productos nacionales que se exporten, ha resuelto exonerar al tasajo del impuesto de 2 % que paga por la ley vigente.

Esto importará una disminucion en las entradas de cerca de 250.000 pesos, disminucion que quedará compensada con creces con lo que producirá el aumento del consumo del alcohol.

De todas estas modificaciones, se dará cuenta á la Cámara en la sesion de mañana.

Por si acaso

Ha regresado Su Excelencia, sin novedad.

Riquísimo el tradicional y sabroso asado con cuero en el valle Eden.

Y muchos y muy atronadores vivas, y cohetes, y bombas y otras yerbas, de todo lo cual da cuenta y razon el diario-acridio *La Nacion*.

Vale la pena de señalarse un detalle.

Nuestro Pisístrato ha ido y ha vuelto precedido de una máquina exploradora.

Ni mas ni menos que el Czar cuando florecia el nihilismo.

Notas Sociales

Antenoche el señor Mihanovich ofreció una comida al señor Antonio D. Lussich en su magnífico palacio de Belgrano.

Un grupo de amigos del anfitrion y del obsequiado, salian en el tren de las 6 1/2 para trasladarse á Belgrano donde fueron recibidos por el señor Mihanovich y su familia con esquisitas y francas atenciones.

La comida transcurrió en el mas amable ambiente de cordialidad y llaneza. Excluida toda razon de etiqueta y estiramiento, hasta los discursos fueron considerados un exceso indisculpable y se proscribieron tácitamente. Esto no hizo sino dar mayor impulso á la buena y amistosa charla.

Estaban presentes en esta fiesta, presidida por el señor Mihanovich, el señor Antonio D. Lussich, doctor Samuel Blixen de *La Razon* de Montevideo; señor Arturo Brizuela de *El Dia*, de la misma ciudad; señor Diego Pons, director del Banco de la República, señor Julio Muñoz, señor Francisco Cordero, secretario del Ateneo de Montevideo, señor Carlos Blixen, de *La Nacion*; señores Pedro Barreira, [illegible] Bianchi, Alfredo Duhau, Lavarello, Mihanovich, etc.

La fiesta terminó á las 10 p. m. en medio de cordiales espansiones.

*** Se encuentra mejorado el señor Amaro Carve que ha estado enfermo de cuidado varios dias.

*** Llegó ayer de su estancia El Paraiso, departamento del Durazno, donde ha pasado una breve temporada, el señor Cárlos Reyles.

*** Una cuestion que ha preocupado siempre las sociedades europeas, es la de saber lo que se hacen las jóvenes que todos los años pasan sus exámenes y reciben el título de institutrices.

La misma se hace el público de los Estados Unidos donde los cursos de enseñanza superior cuentan muy amenudo mas auditoras que auditores. La *North American Review* ha hecho una averiguacion para conocer la profesion y los emolumentos de las antiguas discípulas de la Universidad. 451 mujeres han contestado las preguntas del diario y la mayor parte de ellas se declaran satisfechas de su suerte.

Dos de ellas, una profesora, la otra corredora de seguros ganan 20.000 francos; otra gana 18.000 francos;—73 de 6.000 á 12.500 francos —154 institutrices ganan de 200 á 500 francos por mes;—154 jóvenes tienen sueldos que pasan de 3.000 á 4.500 francos;—las menos felices ganan 2.000 francos.

Las profesiones de las discípulas de la Universidad son extremamente variadas; entre los 451 corresponsales de la *Review* se cuentan 160 institutrices ó profesoras, 47 bibliotecarias. 28 estenógrafas, 22 cuidadoras de enfermos, 19 periodistas, 1 actriz, 1 astrónoma y 1 corredora. La instruccion lleva á todo.

*** Los señores Alfredo Catelin y Juan Villatte Cano que habian venido de Buenos Aires á recibir en esta al señor Carlos Villatte que llegó ayer de Europa, regresaron ayer á la otra orilla.

*** Por telegramas recibidos hoy de Roma se sabe que ayer el ministro argentino, doctor Enrique B. Moreno, tuvo oportunidad de conversar con la princesa Elena, que acaba de contraer enlace con el príncipe de Nápoles heredero de la corona de Italia.

Expresóse en correcto francès y manifestóse sumamente grata á los italianos residentes en esa República por los afectuosos telegramas de felicitacion que le han dirigido.

A la representacion de gala que tuvo lugar anoche en el teatro La Argentina con motivo del enlace de la citada princesa y que ha estado brillantísima, asistieron los reyes, el príncipe heredero, su esposa, el príncipe Mikita, todos los ilustres huéspedes, personajes de la corte, miembros del cuerpo diplomático y todo lo mas granado de la alta nobleza.

Cantóse *Los Puritanos* por la Pinkert y el tenor Marconi, siendo ambos artistas muy aplaudidos.

Todo el trayecto entre el palacio y el teatro habia sido espléndidamente iluminado.

*** Las señoras de la Conferencia de San Vicente de Paúl, organizadoras de la rifa á beneficio de los pobres, abierta en la calle 18 de Julio núm. 69, participan al público que permanecerá la rifa cerrada hasta el viernes á la noche, con el propósito de incluir en ella numerosos objetos, regalados en estos últimos dias por varias personas caritativas

*** El doctor Tomás Porciúncula, ministro del Brasil en nuestro país, desempeñará por poco tiempo mas su cargo diplomático entre nosotros. Su posicion en la política del Brasil lo obligará á estar en Rio en el año próximo, con motivo de los trabajos para la futura eleccion presidencial.

Segun noticias que se han recibido últimamente, el doctor Porciúncula es tambien candidato serio para suceder al doctor Prudente de Moraes en la primera magistratura.

*** Un nuevo género de aviso, delicioso por los cuatro costados, encontramos en el *Argo* del Durazno de fecha 22.

Un vecino de aquella localidad ha publicado las siguientes líneas:

"Habiendo desaparecido completamente la discordia que existia entre el que suscribe y su esposa, pongo en conocimiento de mis amigos y relaciones, que ella ha vuelto al hogar doméstico, desapareciendo las calumnias que en un mal momento se le levantaron, quedando mis hijas en sus respectivas ocupaciones.—Durazno, Octubre 18 de 1896.—*Máximo Laguna*".

Como se vé la cosa es sensacional. Y todo el vecindario anduvo convulsionado por unos cuantos dias á causa de ese extraño anuncio de paz y armonía doméstica.

*** La Misa de Requiem oficial en la rotunda del Cementerio Central, será celebrada el dia 2 de Noviembre por monseñor Haretche, vicario general de la Diócesis.

En la procesion se efectuará el mismo dia, oficiará el pbro. Semería, cura del Cordon.

*** MODAS—Escriben de Paris:

"La animacion es muy viva en los salones de moda; todos los talleres están en movimiento; se trabaja por doquier en esas lindas toilettes, cortadas en las telas ricas y tornasoladas que serán, con sus matices nuevos y delicados, el sello característico del invierno de 1896.

Las modistas están abrumadas de encargos. Los grandes fieltros con penachos y plumas, las tocas diversamente adornadas con *aigrettes* y terciopelos, ocupan siempre el primer rango.

En resúmen: esta estacion se anuncia como muy brillante. La visita del Czar que agita á los espíritus femeninos y da pretexto á todas las coqueterías; el invierno que se anuncia violentamente y amenaza ser muy frio, son causas muy naturales de este movimiento.

Hay tambien gran animacion en las fábricas de guantes. Los árbitros de la moda se han pronunciado abiertamente. Hé aquí sus fallos:

Para las *soirées* y ceremonias, los guante piel de Suecia, largos, de colores pálidos, crema, perla, plata, etc., constituirán la gran distincion. El blanco está casi completamente proscripto.

El guante de piel *glacé* de cuatro botones, en color madera ó cuero, se ha indicado para traje de calle. Puedo anunciar tambien que el guante *glacé* negro, de que se habla poco ahora, tambien será muy de moda, y las damas que los lleven no serán las menos elegantes."

Escriben de Buenos Aires:

—Anoche tuvo lugar el gran concierto á beneficio de las víctimas del incendio de Guayaquil.

Brillante sala la de la Opera de ayer. Parecia que hasta la temperatura fria de la noche se habia puesto de acuerdo para dar la ilusion exacta de una soirée de invierno durante la temporada de Ferrari.

Con verdadero placer entramos en la elegante sala y descansamos la vista en los colores ricos y apagados de su conjunto que tan agradablemente contrastan con las notas chillonas de los teatros de menor cuantía á que ahora estamos condenados.

Sin embargo un rapidísimo golpe de vista nos bastó para hacernos apercibir de que efectivamente no estabamos en la temporada de Opera. Habia allí una verdadera confusion de toilettes: de descotes, con sombrero, sin sombrero, de claro, de oscuro, de calle, de visita, de paseo, se habian ataviado las señoras y no faltaba sino el traje de playa de mar para que la escala de la *toilette* femenina se encontrara completa.

Otro tanto sucedía con los caballeros; se veian allí fracs, smokings, sacos, jaquets, levitas, sombreros altos y bajos, clacs, guantes claros y oscuros, corbatas negras, blancas y coloradas, en fin, no habia dos combinaciones iguales y se extrañaba esto tanto más en la Opera que estamos acostubrados al severo é invariable uniforme del invierno.

Los coros compuestos de los discípulos del Conservatorio, estaban colocados sobre gradas que llenaban todo el proscenio y con la nota clara de sus vestidos blancos, ofrecian un alegre golpe de vista.

El programa fuè bien ejecutado, notándose sin embargo el exceso de coros y la ausencia de maestros indispensables en este género de conciertos.

Muy aplaudidos los señores Marchal y Diaz Albertini en sus respectivas piezas.

El señor presidente asistia en el palco de gobierno acompañado de sus ministros y de algunos miembros del cuerpo diplomático.

—El señor José B. Zubiaurre, el feliz propietario de "Porteño" el ganador del Premio Internacional, festeja el triunfo de su caballo, con una comida en casa de Mercer, á la cual ha invitado los sportsmen de nota.

Sesenta personas han sido invitadas á celebrar ese triunfo.

En el vapor *Eolo* llegaron esta mañana de Buenos Aires los señores Juan A. Artagaveitia, [illegible] Diaz, y señora, Pedro Risso, César y Leandro [illegible] Castellanos, Blas Vidal, Agustin y Félix Illa, Remigio Castellanos (hijo), Julio Muñoz, Samuel Blixen, Arturo Brizuela, Francisco Cordero. Augusto Morales (hijo), José Pedro y Arturo Rodriguez. Enrique Piñeyrúa, Rowley, Diego Pons, Sanchez y Héctor Massera y señora.

*** Esta noche se iniciará en el Club Uruguay el torneo de ajedrez de que se viene ocupando la prensa.

Las inscripciones alcanzan á treinta, figurando los nombres mas conocidos de nuestros buenos aficionados.

En primera clase, la mas reducida como es lógico, competirán Adolfo Berro, Martin Aguirre, Osvaldo Acosta, Benigno Mambrú, Ricardo y Alfredo Anaya y Ramon Padró.

Hoy habrá partidas de las tres categorías.

Aun cuando es la primera fiesta de esta naturaleza que patrocina el Club Uruguay, todos los presagios concuerdan en que será muy animada y que contribuirá eficazmente á desarrollar la aficion al ajedrez, que al fin y al cabo es el mas ingenioso de los juegos conocidos.

*** El doctor don Julio Herrera y Obes que estuvo enfermo dias pasados, encuéntrase ya completamente restablecido.

Ayer á la noche salió de su casa, asistiendo á la funcion de Solis.

*** El escultor oriental señor Ferrari, exhibirá en estos dias, en lo de Maveroff, la notable estátua del general Garzon que acaba de ejecutar.

Las personas que han visto esta obra aseguran que ella es digna del artista que la ha producido.

El parecido del valeroso guerrero es grande y su actitud ha sido muy bien buscada. El general Garzon viste el uniforme que usó en el año 1851.

Los datos para la confeccion de esta estatua han sido tomados de un daguerreotipo antiguo, completados por un suelto del señor Dermidio De Maria en el cual se describe el uniforme con que habia sido visto el general en Gualeguaychú.

*** Llama la atencion en el Bazar Maveroff el nuevo cuadro que expone el pintor Di Nunzio.

Es un retrato muy bien *réussi* del mestro Nicastro, llevado á término con verdadera maestría.

En lo de Maveroff, que es nuestro museo mas visitado, exhíbense tambien otras producciones de arte de verdadero mérito.

*** El 4 del próximo Noviembre el señor don Tomás Howard y su señora esposa ofrecerán un almuerzo de despedida en el hotel de los Pocitos al señor Roberto Hunneus, secretario de la Legacion de Chile, que embárcase para Europa.

ARTE Y ARTISTAS

⁂ Ermete Novelli, el incomparable artista dramático, ha comprado en Venecia un grande y lujoso paalacio denominado Cornero.

⁂ Mascagni encuéntrase actualmente en Cerignola, donde nacieron las inspiradas melodías de la *Cavalleria Rusticana*.

Busca allí inspiracion para otra ópera: *Iris* de argumento japonés, escrita sobre un libreto de Illica, el mismo que ha confeccionado el notable de la *Bohême*, de Auccini.

Nos escriben que Mascagni tiene ya prontas muchas páginas de esa nueva ópera.

Se habla muy bien de algunas danzas japonesas y sobre todo de un magestuoso himno al sol con que se abrirá la nueva ópera.

Se asegura que este himno es una de las más vigorosas y originales creaciones del afortunado maestro livornés.

⁂ No todo el público que se merece la compañia napolitana, asistió anoche á Solis al espectáculo anunciado.

Muy divertida resultó ser la comedia de *Napoli á Napoli* que se estrenaba ayer.

Hemos recibido varios pedidos en que se nos manifiesta el deseo de que se repita la obra *Lo scoglio di Frisio* que tanto por sus cuadros pintorescos como por sus escenas puramente de costumbres es una de las que mejor se avienen con la compañia Pantalena.

Damos traslado á la empresa de este pedido, suponiendo que acoderá á él, y que Solis se llenará la noche en que pongan en escena esta obra.

Para mañana se anuncia *Un guaglione de mala vita* y *Cosi va il mondo bimba mia*, siendo protagonista de esta comedia la genial criatura Elvira Pantalena.

⁂ El domingo se representa en el Centro Gallego el popular drama de Zorrilla, *Juan Tenorio*.

⁂ La compañia *bilingüe* que daba representaciones en el teatro de la Zarzuela de Buenos Aires, interpretanto óperas y zarzuelas á un mismo tiempo, dejará de funcionar brevemente en ese teatro.

⁂ Parece ser un hecho la formacion de la compañia de ópera cuyo *debut* anunciamos para el 5 del próximo Noviembre en Solis.

Los artistas organizadores continúan en su tarea y parece que llegarán á dejar todo pronto para fines de mes.

No vendria mal una temporadita lírica que nos proporcionará la ocasion de oir nuevamente buena música de ópera.

⁂ La soprano Gemma Bellincioni, que canta actualmente con un gran éxito en Viena, acaba de ser contratada por el conocido empresario teatral don Guillermo Bajneri para trabajar durante la próxima temporada de invierno en los teatros del Rio de la Plata.

Es muy posible que Roberto Stagno, el grande y viejo maestro de canto, acompañe á la Bellincioni.

⁂ Los diarios españoles nos dan noticia de los grandes preparativos que se han hecho en Madrid para la temporada lírica que se inauguró anteayer.

En el teatro Real hiciéronse estas organizaciones con extraordinaria actividad.

Treinta y cuatro decoraciones nuevas se construyeron y pintaron en los talleres de los señores Bussato y Amalio, en los que trabaja un personal muy numeroso para tener dispuesto, en tiempo oportuno, el material que corresponde á ocho óperas completas, que son: El duque fantasma, Sanson y Dalila, Las Walkyrias, La Dolores, Doña Juana la Loca, Don Juan, Der Freyschutz y Barbero de Sevilla, y la mayor parte del que exigen Roberto el diablo, El profeta, La Africana y Tanäusser.

Este decorado, á juzgar por los bocetos, será de gran efecto, pues á su belleza artística unirá el mérito de su exquisita propiedad.

Tambien se trabajó sin levantar mano en la sastreria y *atrezzo*, construyendo trajes, armas y accesorios nuevos, que con los que vengan de las mas importantes casas de Paris y Milán, se estrenarán igualmente durante la próxima temporada.

La lista de la compañia, ultimada ya, está notable, figurando en ella *estrellas* de reconocida fama.

En la armeria hácense espadas, lanzones y ballestas, y *atrezzistas* y encargados del vestuario disponen todo lo necesario para las óperas nuevas y de repertorio.

En cuanto á obras en el local, realízanse algunas de verdadera importancia: reforma del escenario, construccion de escaleras independientes de este, instalacion de máquina de vapor para los efectos escénicos y de nuevos aparatos de luz eléctrica con focos movibles y de colores, y construccion de escotillones nuevos y tornos capaces para hacer las transformaciones á la vista del espectador desde el foso, entre algunas otras.

Los planos y dibujos de todos estos trabajos débense á Luis Paris.

Damos á continuacion la lista completa de la compañía.

Como se verá por ella, figuran allí muchos de nuestros artistas conocidos:

Director artístico: Emilio Serrano.

Maestros directores de orquesta: Juan Goula y Pedro Urrutia. Maestro director de coros: Agustin Almiñana. Maestro apuntador: Leandro Plá. Maestros concertadores y organistas: Luis Arnedo y Gregorio Mateos.

Primeros sopranos dramáticos: Teresa Arkel, Tina [illegible]andazzi, Elena Fons y Adalgisa Gabbi.

Primeros sopranos ligeros: Regina Paccini y Luisa Tetrazzini.

Medio-sopranos y contraltos: Josefina Pasqua, Mila Nicolini é Inés Salvador.

Segundas tiples: Adela Gasull, Pilar Garrido y Joaquina Valdosera.

Primeros tenores: Alfonso Garullí, José Russitano y Amérigo Stampanoni.

Primeros barítonos: Ramon Blanchardt, Carlos Buti, Mario Sanmarco é Ignacio Tabuyo.

Primeros bajos: Francisco Navarrini, Julio Rossi y Carlos Walter.

Segundos tenores: Antonio Blanquer, José Tanci, Julian Uría y José Vivó.

Segundos barítonos y bajos: Luis Garcia Prieto, Antonio Pousini y Martin Verdaguer.

Bajo cómico: Antonio Baldelli.

El repertorio á representarse es el siguiente: Don Juan, de Mozart; Orfeo, de Gluck; Freyechutz, de Weber; Guillermo Tell y El Barbero de Sevilla, de Rossini; Los Hugonotes, El Profeta, Roberto el Diablo, la Africana y Dinorah, de Meyerbeer, Mignon y Hamlet, de Thomas; Tanhäuser, Lohengrin y Los maestros cantores de Nurenberg, de Wagner; Carmen, de Bizet; Manon, de Massenet; Pagliacci, de Leoncavallo; Cavalleria Rusticana, de Mascagni, y Juana la Loca, de Serrano.

Asimismo, durante la temporada, se pondrán en escena, por primera vez en este teatro, las óperas siguientes:

El buque fantasma y la Walkyria, de Wagner; Sanson y Dalila, de Saint-Saens, y la Dolores de Breton.

La inauguracion de la temporada se ha verificado anteayer con la ópera El buque fantasma.

⁂ Bastante concurrencia asistió anoche á San Felipe en las cuatro secciones, siendo muy aplaudidos, Gil, Mesa, Lastra, Roldan, la Galé, la Ortiz, la Gonzalez y demas artistas desempeñantes, en las obras en que tomaron parte.

Siguen llamando la atencion y obteniendo aplausos del público, los hermanos Chulvis en sus difíciles ejercicios.

El Cinematógrafo es siempre el postre de cada seccion, y obtienen ruidosos aplausos las vistas presentadas últimamente.

Hoy se dá *Los Triunviros*, *Los Monigotes*, y *El señor Gobernador*, trabajando en la tercera y última secciones los aplaudidos hermanos Chulvis.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

Sesion de ayer

La renuncia del Sr. Piccardo

(Continuacion)

Señor Flores—El general Mitre dice la verdad cuando afirma que la revolucion de 1863 se hizo con las fuerzas propias del partido colorado; y si es verdad que el pueblo argentino prestó á la revolucion del 63 su concurso de dinero y de armas, no es la misma cosa el concurso de un pueblo que el de un gobierno. De cierto que el general Mitre no se esperaba las consecuencias que tenian que producirse, á causa de la revolucion del general Flores, y entonces se explica bien que un hombre público importante de la República Argentina, el doctor Pellegrini, le haga inculpaciones al mismo general Mitre que entonces gobernaba los destinos de su país, inculpaciones cuya disculpa ó explicacion halla el doctor Pellegrini en lo que acabo de decir.

Dice el doctor Pellegrini:

"No criticaria pues la política exterior de nuestro país en los tiempos que presidieron la guerra..."

(Se retira del salon el señor Baycé.)

...Se conoce bien que esto le ha de interesar poco á ese señor diputado (risas).

No tenia necesidad de levantarse para hacerlo saber, ya lo sabia yo;—pero se ha de encontrar en todas estas afirmaciones que estoy haciendo cosecha que recoger favorable á la consagracion de nuestra nacionalidad, y á la inteligencia, por consiguiente, de nuestros dos grandes partidos, porque no ha de haber, no hemos de tener nacionalidad afianzada mientras no se opere el avenimiento entre uno y otro partido, siguiendo cada cual su derrotero, encerrado en sus propias ideas, pero con una accion convergente, es decir, con fines nacionales.

—(Lée).

"De toda la ignorancia."

Está equivocado el doctor Pellegrini. La opinion pública no es la suma de la opinion de todas las ignorancias: la opinion pública es la representacion más alta de la verdad y ya lo dijo, el más grande hombre que tienen los siglos Jesus: "Allí donde están los hombres reunidos está la verdad." — (Continúa leyendo):

"Conocida cuál era la propaganda."

No podia el presidente de la República Argentina prever las consecuencias que tenian que producirse á causa de la revolucion de 1863.

Esta se produjo cuando menos lo esperaba el general Mitre.

Para que el presidente de la República Argentina pudiera tener tal prevision, se hubiera necesitado que fuera un genio y conociera además muy detalladamente la topografía y la geografía política de estos paises. La inteligencia del general Mitre se encontraba y se encuentra en el segundo, pero no en el primer caso. El general Mitre por mas que sea una alta inteligencia política, está muy lejos de ser un génio, y solamente á los génios les es permitida la prevision de cierta clase de acontecimientos. Sin embargo, el mismo general Mitre con su conducta era el autor de los sucesos á que se acaba de referir el doctor Pellegrini.

Nada mas natural, nada mas lógico que el gobierno ó el partido blanco en el poder, por mas que no sea lo mismo (no es lo mismo la responsabilidad de un gobierno que la responsabilidad de un partido, porque un gobierno que es colorado puede ser muy culpable y puede no serlo el partido colorado, y un gobierno blanco puede ser muy culpable y su partido puede no serlo; y es bueno establecer estos principios de verdad que son necesarios á la inteligencia de las agrupaciones políticas;) el gobierno blanco creyó y con muchísima razon que desde que se producia una revolucion por un jefe que habia estado sirviendo en el ejército argentino, nada mas natural y lógico suponer que este jefe sirviese de acuerdo con el gobierno de la Argentina.

Así lo dijeron los órganos de la opinion y así sin duda lo creyeron de buena fé los hombres del gobierno del partido blanco, porque eso era lo razonable, porque no se podia creer otra cosa; pues por la misma causa que el partido colorado se habia habituado á suponer y creer que el partido blanco era capaz de atentar á la independencia de la patria, por la misma razon el partido blanco creia y creyó que el partido colorado era tambien capaz de atenter á la independencia de la patria.

De ahí la necesidad de que uno y otro partido se respeten y se consideren, lo mismo que yo le decia al señor diputado Turenne en la conversacion particular que teníamos: "cuando se cree que no hay respeto ni consideracion entre los hombres, se cree que se van á enojar".

Pues otro tanto les pasa á los partidos. Cuando se está convencido que un partido no respeta la nacionalidad, se hace toda clase de suposiciones que redundan evidentemente en perjuicio de la patria, en perjuicio de nuestra nacionalidad

Despues con el trascurso de los sucesos revolucionarios, el Brasil interviene en ellos. Entonces el partido blanco, ó el gobierno blanco, dice:

"Nó, la revolucion no trata de realizar la idea de Juan Cárlos Gomez, la anexion á la República Argentina: ahora los peligros para la patria los constituye la alianza con el Brasil."

Y habiendo emitido el gobierno blanco primero opiniones ofensivas para la República Argentina, y despues, por los sucesos que se producian, ofensivos para el Brasil, ¿en donde habia de ir á buscar su salvacion aquel gobierno?

A donde, sinó al Paraguay!

Ahí tiene explicado en grandísima parte el doctor Pellegrini el por qué de los sucesos de aquella época y la razon por qué no podia preverlo el general Mitre.

Pues dice el partido blanco refiriéndose al partido colorado.—(Lée):

En fin: todo un proceso al partido colorado para llegar á esta consecuencia: Que hace 30 años que gobierna este partido y no se ha llegado á ninguna solucion constitucional, á ninguna solucion patriótica.

Yo no tengo inconveniente, señor presidente, sabiendo bien lo que hago y acordándome bien de todo lo que he dicho, en darle la razón al escritor. Yo creo que tiene razon el partido blanco: ni una sola solucion de derecho, desde el gobierno del general Batlle á la fecha, ha conseguido el partido colorado.

Pero yo pregunto, no con la intencion de agraviar al partido blanco, porque ya he dicho que mi obra es de amor, que es lo único que fecunda,—yo le pregunto al partido blanco, ¿qué solucion de derecho, qué solucion constitucional ha dado el partido blanco durante sus administraciones?

Ninguna, como no ha dado ninguna el partido colorado.

¡Cómo habian de dar soluciones de derecho partidos que creian, el uno que era el otro capaz de atentar á la independencia de la República, y el otro que el uno era tambien capaz de atacar á la independencia de la República!...

¿Podian vivir juntos estos partidos?

Es tan disparatado afirmarlo, como disparatada es la accion de estos señores nacionalistas...—(señalando á algunos señores diputados)... cuando creen que asociandose á una obra de arbitrariedad pueden producir una obra de derecho.—(Amagos de aplausos.)

Y si no les parece bien esta comparacion,—tan disparatada como la obra del partido conservador á cuya cabeza estaban los doctores don José Pedro Ramirez y don Julio Herrera y Obes, cuando aliándose con el gobierno del general Batlle, gobierno arbitrario, creian que servian las instituciones de la República, juntando su accion con la de ese gobierno para oponerse á la revolucion del partido blanco.

Esa es nuestra historia y mientras la continuemos no hemos de ser mas que un pueblo desgraciado, lleno de errores y de rencores, porque los hombres "nos enfurecemos mas aun cuando perseguimos el bien, poniendo todos nuestros esfuerzos para realizarlo y no podemos conseguirlo, y en vez de culparnos á nosotros mismos de nuestra accion, culpamos á nuestros adversarios, cuando tanto uno como otro partido están fuera de los principios constitucionales, de las leyes científicas y del sentido comun, que es lo único que puede producir partidos de principios y hombres grandes que formen y consagren nuestra nacionalidad".—(Grandes aplausos.)

Como van á sonar las cinco, creo que el señor presidente haría bien en levantar la sesion.

Señor presidente—Sería necesario que algun señor diputado hiciera mocion en ese sentido...

Señor Flores—Yo le rogaría á la H. Cámara que tuviera la bondad de levantar la sesion en nombre de estas ideas tan favorables al patriotismo y á los derechos de todos los orientales.—(Aplausos sofocados.)

—Suena la hora y se levanta la sesion en medio de los aplausos de la barra.

APUNTES COMERCIALES

Por el vapor argentino *Eolo* llegado hoy, se han recibido de Buenos Aires consignados á B. Tejada $ 2.000.

A los fuertes consignatarios de Buenos Aires señores Devoto Balbiani y C.ª pertenecen las siguientes consideraciones con respecto á dicho mercado de lanas:

Las llegadas de frutos y lanas han sido importantes, alcanzando la existencia en plaza actualmente á seis *millones de kilos* mas ó menos. Los arribos no guardan proporcion con lo poco que se vende aún. El mercado ofrece una marcada tendencia á *baja* en las cruzas Lincoln y mezclas gruesas. Debemos insistir en la conveniencia de ser muy prudentes en las compras de lanas cruzas y mezclas gruesas, pues este año se establece mucha diferencia entre las gruesas y las finas.

Están solicitadas las mestizas rambouillet finas á precios relativamente altos, mientras que las cruzas gruesas y mezclas ni con la baja se pueden vender corrientemente, porque en general tienen mucha semilla y en el interior de los vellones contienen lana fina.

Se han realizado ventas de cruzas Lincoln muy livianas casi lavadas, productos [illegible] del Sud de la provincia de Buenos Aires de 8.80, 9 y 9.20 pesos moneda nacional los 10 kilos. Lanas [illegible] de lotes superiores [illegible] y clase fuerte realizadas de 8 á 8.50 pesos. Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre estos precios que constituyen una [illegible] de

UNIVERSIDAD

Crónica Policial

Noticias marítimas

HECHOS Y RUMORES

YERBA MATE

Comision de extincion de langosta

LA LANGOSTA

TELEGRAMAS

DIA COMERCIAL

✝

EMILIANO PEREIRA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Octubre de 1896

Julio C. Pereira, Antonio y Josefina Pereira de Mendez, hermanos; Dolores P. de Rosell, Julio Pereira Buxareo, sobrinos; Emilia Ferber de Pereira y Alejo Rosell, sobrinos políticos; y demás deudos invitan á sus amigos y relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar mañana juéves 29, á las 9 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Rivera núm. 310.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

NOTA—Los carruajes saldrán de la Plaza Independencia, á las 8 1|2 a. m., escritorio de V. Urta. 3033-1 pub

En las Filipinas

AVISOS DEL DIA

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

MATERIAS QUE CONTIENE
EL
GRAN ALMANAQUE
DE
EL SIGLO
PARA 1897

Almanaque de escritorio para 1897
Aprobacion eclesiástica, cronología y fiestas movibles
Arancel Eclesiástico
Arancel del Registro Civil
Almanaque con el santoral para 1897
Almanaque de escritorio para 1898
Administración general de vacuna
Agencias de Vapores
Aniversarios más notables de la República
Aniversarios más notables de los Estados Sud americanos
Abogados
Agencia de Correos
» » Vecinales
Asistencia Municipal Domiciliaria
Asilo Nocturno
Asilo de Mendigos
Asilo de Expósitos
Asilos Maternales
Agencias de Timbres y Sellos en la Capital
Administradores de Rentas de Campaña
Archivo G. Administrativo
Administracion de Impuestos de I. Primaria
Armada Nacional
Academia Militar
Banco de la República. Carta Orgánica
Banco Nacional. Ley de la Liquidacion y Decreto Reglamentario
Biblioteca Nacional
Biblioteca y Museo Pedagógico
Chistes (Intercalados)
Cambios. Manual
Comercio de Tránsito
Calendario Agrícola
Cuidados de las Plantas
Cuerpo humano—datos interesantes
Cocinera del Campo
Conocimientos útiles
Comisarías de la Capital
Cuerpo de Bomberos
Consejo Penitenciario
Cárcel Penitenciaria
» Correccional
Consejo Nacional de Higiene
Casa de Desinfeccion
Conservatorio Vacínico Municipal
Comision Nacional de Caridad
Centros de Enseñanza
Centros y Clubs
Contaduría G. del Estado
Comision é Inspeccion General de I. Primaria
Consejo Universitario
Cuerpo Diplomático de la República en el Extrangero
Cuerpo Consular id id
Cuerpo Diplomático Extrangero en la República
Cuerpo Consular id id
Conventos y Colegios Católicos
Capitanía G. de Puertos
Cuarteles
Comision del Escalafon Militar
Consejo de Guerra Permanente
Cámara de Senadores
» » Representantes
Datos estadísticos sobre comercio, poblacion de la República, Registro de Ventas, Bolsa de Comercio, diversiones etc. etc.
Dias de Duelo Nacional
Diferencia de Meridianos
Defunciones — Inscripciones en el Registro Civil
Derechos de Sepultura
Depositarios Judiciales
Distancia aproximativa entre la Capital y varios pueblos de la República
Direccion G. de Correos y Telégrafos
» G. de Estado Civil
» de Contaduría de la J. E. A.
» de Tesorería de la J. E. A.
» Obras Municipales
» G. de Alumbrado y Sereno
» G. de Parques y Jardines
» G. de Salubridad
» G. de Abasto y Tablada
» G. de Cementerios y Rodados
» G. de Aduanas
» G. de Estadística
» G. de Impuestos Directos
» G. de Inmigracion y Colonizacion.
» G. de Instruccion Pública
Departamento Nacional de Ingenieros.
Estaciones del año, Cómputo Eclesiástico, Témporas, Fiestas Cívicas, Dias de Duelo Nacional, Advertencia á los fieles, Arancel Eclesiástico y Aviso sobre los signos usados en este Almanaque
Epigramas, chistes é historietas ilustradas
Entierros, trámites á correrse para efectuarlos.
Eclipses
Efemérides
Escribanía de Gobierno y Hacienda
Escuela Nacional de Artes y Oficios
Estudios del Puerto.
Estado Mayor G. del Ejército
Ferrocarriles, tarifas é itinerarios
Ferrocarriles del Oeste, Ley
Fiscalía é Inspeccion General de Policías
Fiestas Cívicas
Fiestas Oficiales
Fiscales
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
» » Medecina
» » Matemáticas
Fortaleza G. Artigas
Fiscalía Militar
Ganados en los Caminos (circular)
Guia Administrativa
Guia Eclesiástica
Historietas
Id.
Horticultura, Ingertos, esquejes y mugrones
Habilitacion General de las clases pasivas
Hospital de Caridad
Interés del dinero. Tabla de divisores fijos
Interes-compuesto, cálculo mecánico para averiguar á cuanto llega á ascender una cantidad dada, colocada á interés compuesto
Impuestos de Herencias y Donaciones, Ley y Decreto Reglamentario
Impuesto interno de consumos de tabacos, cigarros y cigarrillos, Ley, Decreto Reglamentario y disposiciones concordantes
Intitutos Musicales
Inspeccion General del Resguardo
Inspeccion General de Bancos
Inspeccion General de Abasto
Internato Normal de Señoritas
» » » Varones
Iglesias del Departamento de la Capital
Jefes de Estado
Juego del Oráculo ó de la Sibila
Jubilacion del Magisterio
Jefes Políticos de Campaña
Jueces Departamentales
Juzgados de Instruccion Criminal
Juzgados de Comercio, de lo Civil, Hacienda y Criminal
Jefatura Política y de Policía del Departamento de la Capital
Juzgados Correccional
Juzgados de Paz de la Capital
Juzgado Nacional de Hacienda
Junta E. Administrativa de la Capital
Jefatura General de Fronteras
Juzgados Militares de Instruccion
Ley y Decreto Reglamentarios de Timbres y Sellos para 1896-1897
Ley y Decreto Reglamentario de la Patente de Perros
Ley de Patentes de Rodados y Decreto Reglamentario para la Capital y Campaña para 1896-97.
Ley y Decreto Reglamentario de la Contribucion Inmobiliaria para el año 1896-97
Lunaciones para 1897
Ley de Patente adicional y decreto reglamentario
Ley excepcion á la misma
Ley del Sistema Métrico Decimal de Pesas y Medidas
Ley de Patente de Giro para Campaña 1896-97
Licorería
La limpieza económica
Laboratorio Químico y Bacteriológico Municipal
Lotería de Caridad
Lazareto de la Isla de Flores
Langostas, aparatos para destruirlas
Memorandum para 1897
Monedas de oro. Valor oficial en las Repúblicas Oriental y Argentina
Manera de encontrar la edad de una persona
Manual de Cambios
Matrimonio Civil (algunos artículos)
Medidas agrarias y de superficie
Marcas y señales
Notas cómicas ilustradas
Medicina prática
Moneda de plata en los pagos
Ministerio de Gobierno
Manicomio Nacional
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Fomento
Museo Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Guerra Marina
Médicos de Sanidad
Médicos
Nacimientos
Oficina de Registro General de Embargos
Oficina de Registro de Hipotecas
Oficina de Crédito Público
» Central de Análisis de Aduana
Oficina de verificacion general de pesas y medidas
Oficina de Patentes de invencion y marcas de fábricas
Oficina de Depósito de Reparto y Cange internacional de publicaciones
Oficina de Faros
Presidencia de la República
Portada
Planillas de sueldos desde uno hasta cien
Planillas de monedas de oro de un peso hasta cien
Planillas de reduccion de la moneda argentina á moneda uruguaya
Planillas de reduccion de la moneda uruguaya á moneda argentina
Planillas de reduccion del peso argentino de curso legal en oro uruguayo
Puerto del Sauce
Poesías
Poder judicial
Policía de Investigacion
Plazas y recreos
Parque Nacional
Poder Legislativo
Reduccion de metros á varas, de varas á metros y hectólitros á fanegas
Reduccion de litros á cuartas, de cuartas á litros y galones de litros
Reduccion de libras á kilogramos
Reduccion de kilógramos á libras
Reduccion de metros cuadrados á varas cuadradas
Reduccion de myriámetros y kilómetros, hectómetros, decámetros cuadrados en leguas cuadradas y en cuadras cuadradas
Reduccion de leguas, cuadras, varas, piés, pulgadas, cuadradas en myriámetros, en hectáreas y en metros cuadrados
Repostería
Registro Oficial
Registro de locaciones anticipos etc.
Registro General de Ventas
Registro General de Marcas y Señales
Santos Patronos de los Pueblos de la República O. del Uruguay
Soberanos colocados segun la fecha de su advenimiento al trono
Soberanos colocados segun su edad 31 al de Diciembre de 1896
Superitendencia del Gobierno
Sociedad de Beneficencia de Señoras
Sociedades de Beneficencia, diversas
Sociedades de Socorros Mútuos
Seccion de Ferrocarriles y Obras Hidráulicas
Seccion Puentes y Caminos
Seccion de Estudios Preparatorios
Seccion Tribunales Militares
Teatros de la Capital, Solís, San Felipe, Cibils y Stella d' Italia
Tabla de reduccion de libras á kilógramos
Tabla de reduccion de kilógramos á libras
Telégrafos Nacionales, Sarandí 207
Telégrafo Platino Brasilero, Sarandí 490
» The Western and Brasilian, Cerrito 483
« Oriental y Platense, 25 de Mayo, esquina Zabala
» Agencia Havas
Tabla para averiguar los dias comprendidos entre dos fechas
Trámites que deben correrse para efectuar los entierros
Tarifas de prácticos del puerto
Tarifa de carruajes de alquiler
Tarifa Postal
» » Libertad de franqueo
Tribunales de Apelaciones
Turnos de los Tribunales y Juzgados en el año 1897
Tabla solar para 1897
Tesorería General de la Nacion
Tribunales Militares
Universidad de la República
Valor oficial de las monedas de oro
Valor de la moneda papel argentina en oro uruguayo
Valor de los peniques en decimales

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones

Montevideo, Octubre 24 de 1896.

Por disposicion del Consejo se llama á licitacion para la adquisicion de títulos de deuda pública (Deuda Consolidada del Uruguay ó Deuda Interior Unificada) por valor de *cinco mil* pesos oro sellado.
Las propuestas deben ser presentadas en las oficinas de la Direccion General de I. Pública, calle 18 de Julio esquina Cuareim, el dia 29 del corriente de 1.30 á 3 p. m., y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptarlas en todo ó en parte ó de rechazarlas todas.

ot.29 *El secretario interino.*

Secretaría de la Universidad

EXAMEN DE INGRESO

Se hace saber que la inscripcion para el *Exámen de Ingreso* estará abierta del 3 al 15 de Noviembre, de 10 á 11.30 a. m. y de 4 á 5 p. m.
Montevideo, Octubre 27 de 1896.

El pro-secretario tesorero.
3021-nv.5

Direccion de Salubridad

Adicion al reglamento de tambos de 21 de Abril de 1884

En vista de los casos relativamente frecuentes de tuberculosis y de actinomicósis que han sido comprobados en animales alojados en los tambos de la ciudad, la Direccion de Salubridad, con autorizacion de la Junta E. Administrativa, dispone:
1.º Queda prohibida la introduccion en los tambos de la ciudad de todo animal, vaca ó ternero, que no sea previamente examinado por el veterinario municipal y por el jefe del Laboratorio Municipal de Bacteriología y Micrografía.
2.º La inspeccion á que se refiere el artículo anterior tendrá lugar en el local que la Direccion de Salubridad designe y al cual deberán conducir los interesados sus animales. Estos podrán ser retenidos el tiempo que fuere necesario para reconocer su estado de salud, proveyendo á su manutencion los respectivos dueños.
3.º Quedan así mismo obligados los dueños de lecherías ó tambos á llevar al local de la inspeccion á que se refiere el artículo 2.º todo animal alojado en sus establecimientos, siempre que lo ordene el veterinario inspector, y á entregar muestras de leche, para análisis, toda vez que la soliciten los empleados del Laboratorio Municipal de Bacteriología y Micrografía.
4.º Los animales que manifiesten signos de tuberculosis, serán inmediatamente sacrificados y destruidos, y los que estén afectados de actinomicósis mamaria, serán tambien sacrificados, permitiéndose la venta de sus carnes.
5.º Cada infraccion á cualquiera de las disposiciones de la presente ordenanza, será penada con multa de diez pesos.
6.º Los análisis é investigaciones que requiere el servicio creado por esta ordenanza, así como la organizacion y direccion de éste, quedan cometidos al Laboratorio Municipal de Bacteriología y Micrografía.—Montevideo, Octubre 15 de 1896.—*Juan L. Heguy*, director—*Sebastian Bayce*, secretario.

2975-ot.29

Asilo de Expósitos y Huérfanos

DEVOLUCION DE EXPÓSITOS

1.º Hasta un año contado desde el dia en que una criatura entre á la Casa de Expósitos, podrán sus padres obtener de la Comision Delegada su devolucion con los requisitos y condiciones que en los artículos siguientes se contienen; pero pasado aquel plazo la Comision podrá libremente disponer de la criatura.
Las solicitudes de devolucion serán presentadas en la Secretaría del Asilo de Expósitos y Huérfanos.
2.º Solicitada la devolucion de un niño por sus padres, la Comision Delegada, tomados los informes y conocidos los antecedentes necesarios, resolverá otorgando ó negando la devolucion.
Esta resolucion en el caso de ser negativa será apelable para ante la Comision Nacional, dentro del plazo de diez dias.
De la resolucion de la Nacional, que será dictada prévio informe de la Delegada, no se admitirá reclamo por el momento.
Mediante la alegacion de hechos supervinientes, la solicitud podrá no obstante, reiterarse en la misma forma, en el curso del año á contar desde el dia en que el niño entró al Asilo, aunque haya sido denegada por la Comision Delegada y por la Comision Nacional.
3.º Si la resolucion fuese otorgando la devolucion la Comision Delegada hará prudentemente la designacion segun las personas ó las circunstancias del caso, de la cantidad de dinero con que el padre ó madre solicitante debe compensar el servicio recibido.
La Delegada fijará la forma ó plazo para la entrega de la cantidad designada.
Esta resolucion será tambien apelable para ante la Comision Nacional de Caridad.

Montevideo, Setiembre 9 de 1896.

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Por órden de la Comision Nacional estas disposiciones se aplicarán extrictamente en la devolucion de los niños que entren al Asilo de Expósitos y Huérfanos, desde el 1.º de Noviembre de 1896.
Montevideo, Octubre 17 de 1896.

2974-ot.30 *La Comision Delegada.*

Secretaría del Ministerio de Hacienda

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de ley de liquidacion del Banco Nacional, que á continuacion se trascribe,
« Art. 25. La explotacion del servicio de la «Luz Eléctrica», se realizará de preferencia por intermedio de una empresa particular que acepte arrendar temporalmente dicho servicio.
« Autorízase con tal objeto al Poder Ejecutivo para celebrar el respectivo contrato de arrendamiento, toda vez que el arrendatario se someta á las condiciones siguientes:
« 1.º Tomar á su cargo, como precio principal del arriendo, el pago de todas las deudas particulares de la Empresa, que el 30 de Setiembre de 1895 eran las siguientes:
« Al Banco Hipotecario del Uruguay hipoteca en cédula sobre la Usina de la calle Yerbal, pesos 63.865,97.
« Id id hipoteca en cédulas sobre la Usina del Arroyo Seco, pesos 71.411,41.
« Ernesto Tornsquist cuenta de maquinarias, pesos 29.332,54.
« 2.º Prestar el servicio de alumbrado público ó municipal, con arreglo á los precios actuales, reducidos por lo menos en un cinco por ciento durante el primer quinquenio y en un diez por ciento durante el segundo quinquenio.
« 3.º Anticipar los fondos necesarios para la adquisicion de las acciones emitidas que se hallan en poder de particulares (excluidas las 335 que tiene en caja la Empresa, por no haberse emitido). Una vez adquiridas aquellas acciones se entregarán tambien á la Junta Económico Administrativa de la Capital.
« 4.º Que el término del arriendo no exceda de diez años.
« Para verificar este contrato de arrendamiento, el Poder Ejecutivo llamará á licitacion pública, por medio de avisos publicados en los periódicos por el término de tres meses, para cuyo llamado á licitacion requerirá prèviamente del Directorio de la Compañía de «Luz Eléctrica» el estado preciso de sus deudas, para ponerlo á disposicion de los licitadores.
«Será condicion expresa de este contrato de arrendamiento, que á su vencimiento deberán entregarse á la Junta Económico Administrativa de la Capital, las Usinas y demás elementos de explotacion de esta industria, en buen estado de servicio, y que toda mejora realizada queda tambien á beneficio de dicha Junta, sin erogacion alguna. »
Llámase á licitacion para el arrendamiento de la Empresa «Luz Eléctrica» de la ciudad de Montevideo en las condiciones siguientes:
1.º El término del arrendamiento será de diez años contados desde la fecha en que se haga el contrato.
2.º El arrendatario tomará á su cargo las deudas de la Empresa Luz Eléctrica, que constan del estado presentado por ella y que se halla en la Secretaría de este Ministerio á disposicion de los interesados para su exámen.
3.º El arrendatario entregará en el acto de firmar el contrato las cuatrocientas acciones emitidas que se hallan en poder de particulares, para ser entregadas á la Junta Económico Administrativa de la Capital.
4.º El precio actual del alumbrado público será reducido en un 5 % en los cinco primeros años y en un diez por ciento en los últimos cinco años del contrato de arrendamiento.
5.º Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y lacrado en la Secretaría del Ministerio de Hacienda, para ser abiertas el dia 15 de Enero de 1877, á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurriesen.
6.º El proponente cuya propuesta fuera aceptada deberá dar una garantía á satisfaccion del Gobierno de diez mil pesos. Esta garantía le será devuelta cuando presente constancia en forma de haber chancelado las deudas de la actual empresa Luz Eléctrica.
7.º Será condicion expresa del contrato de arrendamiento que á su vencimiento deberán entregarse á la Junta Económico Administrativa de la Capital las usinas y demás elementos de explotacion de esta industria en buen estado de servicio y que toda mejora realizada quede á beneficio de dicha Junta sin erogacion alguna.
8.º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar todas propuestas sino las creyese convenientes á los intereses públicos.

Montevideo, Octubre 14 de 1896.

Eugenio J. Madalena,
Oficial Mayor.

2021-en.15

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos en la Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas; con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados se depositarán en el Osario.

Montevideo, Octubre 7 de 1896.
2860-nv.8 *La Direccion.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que desde el dia 14 del corriente hasta el 31 de Octubre la Receptoría del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m., advirtiéndoles al mismo tiempo que este plazo será improrrogable. Antes de solicitarlas deben inscribir en la misma oficina los rodados que tengan y recibir los boletos respectivos, para que en seguida se proceda á grabar el número de órden que corresponda á los que no lo tengan, en la calle Maldonado núm. 20.
La expedicion de la patente deberá solicitarse por el mismo propietario, en un formulario impreso que proporcionará la oficina del ramo.
Se previene asimismo que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado servirá para el que lo reemplace, sin mas que presentarla á la oficina á fin de que se haga la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ello.
En caso de discordancia sobre calificacion del rodado, respecto de la patente que deba pagar, ocurrirán los interesados al director ó al receptor del ramo para la resolucion de la duda.
Montevideo Setiembre 12 de 1896.

2680-oct.31 *La Direccion.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María de la Cuesta de Gonzalez Moreno, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 17 de 1896.—*Antenor R. Pereira* escribano público.

2958-nv.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Apatia; citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 12 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

2887-nv 12

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno Doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Varela, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de [illegible] dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 14 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

2813-nv.1

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josquina Nuñez y Muñoz y don Antonio Rodriguez Perez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre [illegible] de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

2787-dc 28

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 2[illegible] del corriente han sido declarados en quiebra los comerciantes del pueblo de Las Piedras, señores Fernando Gonzalez Hno., y en su consecuencia se está procediendo con arreglo á la ley de la materia, quedando estrictamente prohibido hacer pagos á los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, los que así lo hicieran, previniéndose á los que tengan pertenencias de aquellos, lo denuncien al Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Octubre 2[illegible] de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don José Cuneo, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo á lo que dispone el Código de Comercio, previniéndose que todos los que tengan pertenencias del fallido deben hacerlo presente al Juzgado bajo apercibimiento de ser tomada por ocultadores de bienes ó cómplices en la quiebra, debiendo abstenerse de hacer pagos al fallido bajo las responsabilidades legales, y los acreedores deberán presentar al síndico que se nombre los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Octubre [illegible] de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3010-nv.[illegible]

De mandato del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia seis del entrante Noviembre, á las tres p. m., en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 67, y por el alguacil del mismo don Pascual Argerich, asistido del actuario, se va á proceder á la venta en remate almoneda bajo la base de las dos terceras partes de la tasacion que asciende á trescientos pesos oro, de un crédito importante ochocientos cincuenta pesos. El mejor postor deberá oblar el 10 % en garantía. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por don Juan Etissegui contra don Eleuterio E. Casal.—Montevideo, Octubre 22 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2996-nv6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Bruno Carril para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm 67, el dia 29 del corriente, á las 3 p. m., con el objeto de ponerse á su consideracion las proposiciones de concordato presentadas por el señor Carril.—Montevideo, Octubre 19 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2973-oc.29

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Rodriguez Castro para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término, de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Nacional en liquidacion, por cobro de pesos.—Montevideo, Octubre 8 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2869-nv.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Daniel D. Garibaldi para que por sí ó por medio de apoderado comparezca dentro del término de noventa dias ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Nacional en liquidacion, por cobro de pesos.—Montevideo, Octubre 8 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2870-nv.9

Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

Por disposicion del señor juez departamental de Artigas, doctor don Teófilo Domingo Piñeiro, en los autos caratulados: «Eduardo M. Castro presentándose en quiebra», se convoca á todos los acreedores para la segunda junta que tendrá lugar en este Juzgado el dia treinta y uno del corriente mes y año, á las nueve de la mañana, para oir las proposiciones de arreglo que bajo la forma de concordato ha presentado el fallido, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 1.º del artículo 1042 del Código de Comercio.—San Eugenio, Octubre 20 de 1896.—*Ambrosio S. Miranda*, escribano público.

3001-nv.1

DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

Por mandato del señor juez letrado departamental de Artigas, doctor don Teófilo Domingo Piñeiro, se hace saber al público que por auto de fecha diez y siete del corriente, ha sido nombrado síndico difinitivo del concurso formado á don Eduardo M. Castro, los señores Repetto hnos. y Pons, del comercio de Montevideo, representada dicha firma social por don Luis Lecs. Y á los efectos legales se hace esta publicacion.—San Eugenio, Octubre 21 de 1896.—*Ambrosio S. Miranda*, escribano público.

3006 nv.1

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público, que por ante el Juzgado á su cargo y en expediente iniciado al efecto por don Pedro Apatia con un escrito del tenor siguiente: «Que la partida que acompaño justificativa del matrimonio de mis padres contiene los errores siguientes: Donde dice «Andrés Abadie» debe decir «Andrés Apatie». Donde dice «Juana Eliseria» debe decir «Juana Elichiria»; y por último, en vez de «Pedro Abadie» «Pedro Apatie». A los efectos que hubiere lugar vengo á solicitar de V. S. se sirva ordenar la debida rectificacion de esa partida con citacion del Ministerio Público y previa la informacion sumaria que ofrezco y he de tener á bien admitirme á V. S.» —En fé de ello y á los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Octubre 15 de 1896.—*Cayetano José Piccardo*, escribano público.

2946-nv.16

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Viñar, se cita, llama y emplaza al alférez de caballería don Ciriaco Farias, para que en el improrrogable término de noventa dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á deducir las acciones que puedan corresponderle, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 14 de 1896.—*Antonio Saenz García*, capitan secretario.

2905-[illegible]